I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

000528

DECRETO EXENTO Nº LA CISTERNA,

07 FEB 2014

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

 $VISTOS: El \ D.L.\ 3.063\ de\ Rentas\ Municipales, el \ Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.$ 

TENIENDO PRESENTE: 2.- La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

## DECRETO:

APRUEBASE 1.- la solicitud de patente comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE

COMERCIALIZADORA WILLIAMS VILLALOBOS ABARCA E.I.R.L

R..U.T.

: AVENIDA PERU Nº 01282

DIRECCION GIRO

OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTAS

DE EQUIPOS MEDICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

CECRETARIO

PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

DREAME MARTINEZ CONSTANZO

DIMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/LBM/Olc.-